

Xalapa, Ver., 30 de mayo de 2019

Comunicado: 0520

Aprueban reformas a la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado

- Amplían la participación de los ayuntamientos en materia forestal.

Con 42 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, la LXV Legislatura del Congreso del Estado, aprobó en lo general y en lo particular, el Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Veracruz, iniciativa presentada por la diputada Nora Jessica Lagunes Jáuregui y que tiene el propósito de ampliar la participación de los ayuntamientos en materia forestal.

De acuerdo con el dictamen emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Desarrollo Agropecuario, Rural y Forestal, y de Gobernación, ambas instancias coinciden con la autora cuando dice: “Es necesario conferir al municipio los instrumentos jurídicos necesarios para implementar medidas adecuadas en la preservación de los bosques y selvas”.

Esto, debido a que con acciones concretas, los municipios coadyuvarán con el Estado y la Federación en la prevención, protección, conservación y ordenación forestal, a favor de un verdadero desarrollo sustentable de los bosques.

De esta manera, se reforma el inciso h) de la fracción IV del artículo 12 y se adiciona un párrafo al artículo 87 que será el último, ambos de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial, órgano del Gobierno del Estado.

#-#-#-#

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>